

Diego Efraín Cespedes Parra

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 8:45 p. m.
Para: 'Colegio Boita EBISU'; 'Alexis socha'; 'Consortio Educativo Bogotá'
CC: 'Linda Stephanie Cuellar Martinez'; Ana Milena Pavia Hernandez; Juan Carlos Montaña Parra; Hector Ivan Ayala Dueñas; Camila Andrea Valderrama Rivera; Miguel Angel Angarita Molina
Asunto: Aprobación Pólizas PRORROGA No 8 - Contrato N° 2220555 – EBISU S.A.S

Bogotá, D.C.

Señores
EBISU S.A.S

REF: Legalización PRORROGA No 8 - Contrato N° 2220555

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes, nos permitimos informar que la(s) póliza(s) que amparan el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **03 DE AGOSTO DE 2026.**

La póliza aprobada ampara los siguientes riesgos:

**CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA
ANTICIPO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
TODO RIESGO CONTRUCCION Y MONTAJE**

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

validación de póliza



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-45-101106807

Fecha de expedición:

viernes, 3 de julio de 2026

Asegurado:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Inicio de vigencia:

viernes, 25 de marzo de 2022

Valor total asegurado:

\$ 55.349.402.350,25

Número de anexo:

26

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Tomador:

EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

Fin vigencia:

viernes, 16 de agosto de 2030



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-40-101074268

Fecha de expedición:

viernes, 3 de julio de 2026

Asegurado:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Inicio de vigencia:

viernes, 25 de marzo de 2022

Valor total asegurado:

\$ 10.179.305.323,80

Número de anexo:

22

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA

Tomador:

EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

Fin vigencia:

domingo, 16 de agosto de 2026

FECHA: 03/08/2026
CONSECUTIVO: 000000000000436

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 12-00001365 Endoso 0021 fue expedida el 08 de JULIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

ASEGURADO: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 204.586.106.476,00

VIGENCIA: Desde 16/07/2026

Hasta 16/08/2026

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Cordialmente,



Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La

política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>

Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2026 3:30 p. m.

Para: Diego Efraín Céspedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>; Miguel Angel Angarita Molina <mangar@enterritorio.gov.co>

Asunto: RE: REITERACION - SOLICITUD APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2220555 EBISU

F-PR-33 Garantía I.E. Casavieja rv FU.pdf				F-PR-33 G
F-PR-33 Garantía I.E. Boitá rv FU.pdf				F-PR-33 G
Garantías del proveedor:				
Id de la garantía		Justificación	Tipo de garantía	
☐	CO1.WRT.20343258	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	-	
	CO1.WRT.17459519	Cumplimiento - Otros	Contrato de seguro	5
	CO1.WRT.17459930	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	Contrato de seguro	5
	CO1.WRT.17459517	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	1
☐	CO1.WRT.17459924	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	-	
1	2	3	4	5
6	>			

Configuración financiera - Pago de anticipos

En el pantallazo se observa que no da la opción de agregar la póliza.



De: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 08:26

Para: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>; Miguel Angel Angarita Molina <mangar@enterritorio.gov.co>

Asunto: RE: REITERACION - SOLICITUD APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2220555 EBISU

Buenos días.

Por favor, ¿nos pueden enviar la evidencia del error que está generando el sistema (captura de pantalla o mensaje de error)? Esto con el fin de verificar con el administrador de la plataforma si existe algún inconveniente técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de una prórroga, el sistema debe permitir el cargue de las pólizas sin inconvenientes.

Quedo atento a la información solicitada para realizar las validaciones correspondientes.

Cordialmente,



Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos

a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de julio de 2026 5:15 p. m.

Para: Diego Efraín Céspedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>; Miguel Angel Angarita Molina <mangar@enterritorio.gov.co>

Asunto: RV: REITERACION - SOLICITUD APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2220555 EBISU

Estimado Diego, remito lo informado por el contratista.



LINDA STEPHANIE CUELLAR MARTINEZ
Profesional Juridico
Grupo de Desarrollo de Proyectos especiales
lcuellar@enterritorio.gov.co
Calle 26 #13-19 piso 20
www.enterritorio.gov.co



De: Colegio Boita EBISU <colegioboita.ebisu@gmail.com>

Enviado: martes, 28 de julio de 2026 17:11

Para: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>

Cc: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>

Asunto: Re: REITERACION - SOLICITUD APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2220555 EBISU

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes,

De acuerdo con lo manifestado en diferentes ocasiones, el numeral 2 no nos permite cargar las pólizas, razón por la cual desde hace 3 modificatorios se han venido cargando en el numeral 7 del contrato, como se evidencia en el pantallazo adjunto.

E Elizabeth Duarte Sandoval <eduarte@enterritorio.gov.co>
para mí, Alexis, Juan, Juan, Hector

Estimados:

En atención a la respuesta del compañero Diego Céspedes, me permito solicitar su apoyo con el cargue de la información, conforme a las indicaciones dadas en su correo.

"Las pólizas pueden ser cargadas en el numeral 7 de la plataforma SECOP II. Este espacio se utiliza cuando el numeral 2 se encuentra bloqueado.

Por favor, una vez realicen este proceso, informar por este medio para proceder con la revisión de las respectivas pólizas."

Estamos atentos,

Equipo de Gerencia Integral SED.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Diego Efraín Céspedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>

Enviado: miércoles, octubre 22, 2025 9:58

Para: Elizabeth Duarte Sandoval <eduarte@enterritorio.gov.co>; Linda Lucia Monroy Peñuela <lmonroyl@enterritorio.gov.co>

CC: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Juan Pablo Vargas Quimba <jvargas4@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayaia2@enterritorio.gov.co>; Colegio Boita EBSU <colegioboita.ebsu@gmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACION ENVIO POLIZAS PRORROGA SUSPENSION BOITA - 2220555 OBRA

Buenos días, Elizabeth:

Las pólizas pueden ser cargadas en el numeral 7 de la plataforma SECOP II. Este espacio se utiliza cuando el numeral 2 se encuentra bloqueado.

Por favor, una vez realicen este proceso, informar por este medio para proceder con la revisión de las respectivas pólizas.

Así mismo el correo donde se remitieron las pólizas, evidencian el cargue en dicho numeral tal y como se evidencia:

☐ Informe Mensual 39-Colegio Boita - Anexo Aprobado.pdf	Informe Mensual 39-Colegio Boita - Anexo Aprobado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Informe Mensual 40-Colegio Boita - anexo Aprobado.pdf	Informe Mensual 40-Colegio Boita - anexo Aprobado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ a. CU + 1 MES.pdf	a. CU + 1 MES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ b. RCE + 1 MES.pdf	b. RCE + 1 MES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ c. TDR + 1 MES.pdf	c. TDR + 1 MES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mar, 28 jul 2026 a las 16:44, Linda Stephanie Cuellar Martinez (<lcuellar@enterritorio.gov.co>) escribió:

Cordial saludo, remito para los ajustes solicitados



LINDA STEPHANIE CUELLAR MARTINEZ
Profesional Juridico
Grupo de Desarrollo de Proyectos especiales
lcuellar@enterritorio.gov.co
Calle 26 #13-19 piso 20
www.enterritorio.gov.co



De: Diego Efraín Céspedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>

Enviado: martes, 28 de julio de 2026 16:42

Para: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>

Cc: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; colegioboita.ebisu@gmail.com <colegioboita.ebisu@gmail.com>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>; Miguel Angel Angarita Molina <mangar@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>

Asunto: RE: REITERACION - SOLICITUD APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2220555 EBISU

Buenas tardes.

Al revisar la plataforma **SECOP II**, me permito informar que no se evidencian las pólizas cargadas en el **numeral 2** del expediente contractual.

En este sentido, agradecemos realizar el cargue de las pólizas correspondientes en dicho numeral, con el fin de efectuar la revisión y validación respectiva.

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☒ Sí ☐ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☐ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Buen manejo y correcta inversión d

☒ Cumplimiento del contrato

☒ Pago de salarios

☒ Estabilidad y calidad de la obra

☒ Calidad y correcto funcionamiento d

☒ Otro:

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☐ No

☐ % del valor de la oferta

Fecha límite para entrega de garantías: 8/03/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00))

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasifica
F-PR-33 Garantía I.E Casablanca rv FU.pdf	-
F-PR-33 Garantía I.E Boitá rv FU.pdf	-
F-PR-33 Garantía I.E Casablanca rv FU.pdf	-
F-PR-33 Garantía I.E Boitá rv FU.pdf	-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tip
CO1.WRT.17459519	Cumplimiento - Otros	Con
CO1.WRT.17459930	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	Con
CO1.WRT.17459517	Responsabilidad civil extra contractual	Con
CO1.WRT.16533339	Cumplimiento - Otros	Con
CO1.WRT.16533330	Responsabilidad civil extra contractual	Con

1 2 3 4 5 6 7 »

Cordialmente,



Diego Céspedes Parra

Técnico Administrativo 2

Grupo Procesos de Selección

Dcespede@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de julio de 2026 4:31 p. m.

Para: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>

CC: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; colegioboita.ebisu@gmail.com; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>; Miguel Angel Angarita Molina <mangar@enterritorio.gov.co>

Asunto: RV: REITERACION - SOLICITUD APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2220555 EBISU

En atención a lo dispuesto en el trámite contractual correspondiente, me permito reiterar la solicitud de aprobación de póliza correspondiente a la prórroga 8 del Contrato de obra No. 2220555, que se encuentran cargadas en el secop, con el fin de que se surta la respectiva aprobación.



LINDA STEPHANIE CUELLAR MARTINEZ

Profesional Juridico

Grupo de Desarrollo de Proyectos especiales

lcuellar@enterritorio.gov.co

Calle 26 #13-19 piso 20

www.enterritorio.gov.co



De: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 15:46

Para: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>

Cc: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>; Miguel Angel Angarita Molina <mangar@enterritorio.gov.co>

Asunto: SOLICITUD APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2220555 EBISU

En atención a lo dispuesto en el trámite contractual correspondiente, me permito remitir los Anexos relacionados con el prórroga 8 del Contrato de interventoría No. 2220555, que se encuentran cargadas en el secop, con el fin de que se surta la respectiva aprobación.

LINDA STEPHANIE CUELLAR MARTINEZ



Profesional Juridico

Grupo de Desarrollo de Proyectos especiales

lcuellar@enterritorio.gov.co

Calle 26 #13-19 piso 20

www.enterritorio.gov.co



De: Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 14:00

Para: Colegio Boita EBISU <colegioboita.ebisu@gmail.com>; Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>

Cc: consorcioeducativobogota <consorcioeducativobogota@gmail.com>; Alexis socha <direcciontecnica@ebisuconstructora.com>; Arq. Marino Arce <drobraboita.ebisu@gmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACION CARGUE POLIZAS MODIFICACION BOITA - 2220555 OBRA

Cordial saludo,

Apreciado usuario, nos permitimos informar que la solicitud fue radicada con número

202651010115292

en el SGDEA - Lira.

Su opinión es muy importante para nosotros [Califique nuestro servicio: Rellenar formulario](#)

Atentamente,



CORRESPONDENCIA LIRA

Grupo Servicios Administrativos

Correspondencia.lira@enterritorio.gov.co

Calle 26 # 13-19 Piso 28, Bogotá D.C.

<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida únicamente a usted. La distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y el procedimiento para reclamarlos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto seremos atendidos.

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Colegio Boita EBISU <colegioboita.ebisu@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 12:52 p. m.

Para: Linda Stephanie Cuellar Martinez <lcuellar@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Hector Ivan Ayala Dueñas <hayala2@enterritorio.gov.co>; Camila Andrea Valderrama Rivera <cvalderr@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>

Cc: consorcioeducativobogota <consorcioeducativobogota@gmail.com>; Alexis socha <direcciontecnic@ebisuconstructora.com>; Arq. Marino Arce <drobraboita.ebisu@gmail.com>
Asunto: NOTIFICACION CARGUE POLIZAS MODIFICACION BOITA - 2220555 OBRA

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes,

Nos permitimos notificar el cargue de la actualización de las pólizas en la plataforma SECOP II, de conformidad con la modificación efectuada en el numeral 7 del contrato.

Reiteramos que nuestra voluntad siempre ha sido cumplir oportunamente con los tiempos requeridos; no obstante, en este tipo de trámites intervienen terceros, como la compañía aseguradora y su respectiva área técnica, cuyos procesos internos de validación y emisión no dependen directamente de nuestra gestión.

Una vez recibida la liquidación y expedidas las modificaciones correspondientes, procedimos con el pago de la prima y el respectivo cargue en la plataforma, garantizando así la continuidad y trazabilidad del proceso contractual.

Quedamos atentos a la revisión y aprobación correspondiente, así como a cualquier observación adicional que se considere pertinente.

☐	Informe Mensual 39-Colegio Boita - Anexo Aprobado.pdf	Informe Mensual 39-Colegio Boita - Anexo Aprobado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe Mensual 49-Colegio Boita - anexo Aprobado.pdf	Informe Mensual 49-Colegio Boita - anexo Aprobado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	a. CU - 1 MES.pdf	a. CU - 1 MES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	b. RCE - 1 MES.pdf	b. RCE - 1 MES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	c. TDR - 1 MES.pdf	c. TDR - 1 MES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Borrar Cargar nuevo					

--

Ing. Natalia Arias Pulido

EBISU S.A.S Empresa de Servicios y Suministros